

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

OFICINA GENERAL DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA



**BASES DEL II CONCURSO PARA OBTENER BECAS
INTEGRALES EN EL DIPLOMA DENOMINADO
“FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN PARA
EL SECTOR ACUÍCOLA”**

**PRESENTADO EN EL MARCO DE DESARROLLO DEL
SUBPROYECTO “FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN LA
FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN EN EL
SECTOR ACUÍCOLA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE CHOTA - UNACH, REGIÓN CAJAMARCA”.**

CHOTA, JUNIO DE 2020



Universidad Nacional Autónoma de Chota
VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN
OFICINA GENERAL DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA
“Año de la Universalización de la Salud”



BASES DEL SEGUNDO CONCURSO PARA OBTENER BECA INTEGRAL PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL DIPLOMA “FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN PARA EL SECTOR ACUÍCOLA”

I. FINALIDAD DE LAS BASES

Establecer las normas, procedimientos, requisitos, condiciones, criterios de priorización, derechos y obligaciones, que regulan el segundo concurso de 11 becas integrales para la participación en el **Diploma “Formulación de Proyectos de Innovación para el Sector Acuícola”**, organizado por la Universidad Nacional Autónoma de Chota - UNACH” y la Universidad ESAN como entidad proponente en el marco de ejecución del subproyecto **“Fortalecimiento de Capacidades en la Formulación de Proyectos de Innovación en el sector acuícola en la Universidad Nacional Autónoma de Chota - UNACH, región Cajamarca”**.

II. BASE LEGAL

- a) Constitución política del Perú
- b) Ley N° 30220 – Ley Universitaria
- c) Ley N° 28044 – Ley General de Educación
- d) Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General
- e) Ley N° 29531 – Ley que crea la Universidad Nacional Autónoma de Chota.
- f) Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de Chota
- g) Reglamento de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

III. OBJETIVOS DE LAS BASES

Garantizar la eficiente y transparente administración de las etapas del segundo concurso de becas integrales para la participación en el Diploma **“Formulación de Proyectos de Innovación para el Sector Acuícola”**.

IV. POBLACIÓN BENEFICIARIA

Las becas Integrales para la participación en el Diploma **“Formulación de Proyectos de Innovación en el Sector Acuícola”**, está dirigida a egresados y alumnos del VII, VIII, IX y X ciclo de las Escuelas Profesionales de Ingeniería Agroindustrial, Ingeniería Forestal y Ambiental y Contabilidad, también podrán participar docentes de las mismas Escuelas Profesionales de la Universidad Nacional Autónoma de Chota que cumplan con los criterios de selección.

La finalidad del diploma es fortalecer la capacidad de análisis de los participantes en la identificación, formulación y diseño de propuestas de proyectos con enfoque de innovación, además de fomentar un banco de proyectos y participantes formuladores innovadores en la región de Cajamarca.

V. NÚMERO DE BECAS OFRECIDAS

La convocatoria tiene como objetivo otorgar 11 becas integrales, de las cuales 08 están dirigidas a egresados y/o alumnos y 03 a docentes (contratados, nombrados) de la Universidad Nacional Autónoma de Chota que cumplan con los criterios de selección, los mismos que serán determinados en las presentes bases.



Universidad Nacional Autónoma de Chota
VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN
OFICINA GENERAL DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA
“Año de la Universalización de la Salud”



VI. DATOS GENERALES DEL DIPLOMA

Duración: La duración del programa es de 56 sesiones, haciendo un total de 112 horas lectivas de clase, cuatro meses aproximado.

Horario: Sábados y domingos en el horario de 9:00 a 18:00 horas. Si por algún motivo de fuerza mayor ocurra alguna contingencia con la programación de clases, esto se reprogramará en otra fecha y horario previa coordinación con los alumnos y el docente.

Frecuencia: Semanal

Modalidad: Virtual (Transmisión en vivo)

Taller de inicio: 27 de junio, 4:00 p.m., vía zoom

Inicio de clases: 11 de julio.

Módulos

MÓDULOS	TEMAS	N° DE SESIONES
MÓDULO I	Panorama General del Sector Acuícola del Perú.	03 sesiones
MÓDULO II	Metodologías Ágiles para la Gestión de Proyectos.	04 sesiones
MÓDULO III	Modelo Canvas.	04 sesiones
MÓDULO IV	Metodología de Marco Lógico.	04 sesiones
MÓDULO V	Estudio de Viabilidad Técnica, Legal, Comercial, Ambiental y Social.	10 sesiones
MÓDULO VI	Estructuración de Presupuesto y Evaluación Económica y Financiera.	10 sesiones
MÓDULO VII	Formulación de Proyecto SEREX.	10 sesiones
ASESORÍAS		11 sesiones



Universidad Nacional Autónoma de Chota
VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN
OFICINA GENERAL DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA
“Año de la Universalización de la Salud”



VII. REQUISITOS

Egresados

- ✓ Ser egresado de las Escuelas Profesionales de Ingeniería Agroindustrial, Ingeniería Forestal y Ambiental y Contabilidad.
- ✓ Tener promedio ponderado igual o superior a doce (12), durante los estudios de pregrado del I al X ciclo.
- ✓ Presentar un ensayo máximo de 1500 palabras explicando ¿Cómo contribuiría específicamente a su formación profesional y a la sociedad la aplicación de los temas de este diploma?
- ✓ No tener antecedentes penales ni judiciales.

Alumnos

- ✓ Ser alumno de las Escuelas Profesionales de Ingeniería Agroindustrial, Ingeniería Forestal y Ambiental y Contabilidad.
- ✓ Cursar el VII, VIII, IX y X ciclo matriculados en el primer semestre académico 2020 – I.
- ✓ Tener promedio ponderado igual o superior a doce (12), obtenido en el último semestre académico (2019-II).
- ✓ Presentar un ensayo máximo de 1500 palabras explicando ¿Cómo contribuiría específicamente a su formación profesional y a la sociedad la aplicación de los temas de este diploma?
- ✓ No tener antecedentes penales ni judiciales.

Docentes

- ✓ Ser docente de la UNACH de las Escuelas Profesionales de Ingeniería Agroindustrial, Ingeniería Forestal y Ambiental y Contabilidad.
- ✓ Ser docente contratado (contrato vigente) o docente nombrado.
- ✓ Presentar un ensayo máximo de 1500 palabras explicando ¿Cómo contribuiría específicamente a su formación profesional y sociedad la aplicación de los temas de este diploma?
- ✓ No tener antecedentes penales ni judiciales.

VIII. BENEFICIOS

Los beneficios de la beca son:

- Aprendizaje teórico y práctico con análisis de casos y trabajos en equipo.
- Entrega de material digital en la plataforma ESAN virtual.
- Los participantes podrán intervenir tal como lo harían en un salón de clases.
- Certificación a nombre de la Universidad ESAN, a los alumnos y docentes que hayan concluido satisfactoriamente el programa, en cumplimiento del reglamento de estudios.

IX. ETAPAS Y FASES DEL CONCURSO

El concurso se desarrollará de manera virtual el cual consta de las siguientes etapas y fases:

9.1	ETAPA DE LA POSTULACIÓN
9.1.1	Fase de postulación virtual
9.2	ETAPA DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN



Universidad Nacional Autónoma de Cuzco
VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN
OFICINA GENERAL DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA
“Año de la Universalización de la Salud”



9.2.1	Fase de asignación de puntaje
9.3	ETAPA DE OTORGAMIENTO
9.3.1	Fase de aceptación y formalización de becas

9.1. Etapa de postulación.

Los postulantes con interés en participar en dicho concurso deberán enviar los siguientes documentos en PDF digitalizados para ser declarados APTOS y en el siguiente orden:

9.1.1. Egresados

- A. Copia simple del DNI
- B. Solicitud de participación en el segundo concurso de becas (formato N° 01)
- C. Datos del postulante – egresado (formato N° 02)
- D. Constancia de egresado.
- E. Record de notas (descargar del sistema académico). Promedio ponderado igual o superior a doce (12), del I al X ciclo, el cual será validado por el jurado evaluador según reporte de Vicepresidencia Académica.
- F. Declaración jurada de no tener antecedentes penales ni judiciales (formato N° 05)
- G. Carta de compromiso del becario (formato N° 06).
- H. Ensayo máximo de 1500 palabras explicando ¿Cómo contribuiría específicamente a su formación profesional y sociedad la aplicación de los temas de este diploma?
- I. Curriculum Vitae descriptivo y digitalizado y sólo adjuntando evidencia de su experiencia en ejecución de proyectos si es que la tuviese, acreditado mediante resolución, certificado u otro documento sustentatorio.

9.1.2. Alumnos

- A. Copia simple del DNI
- B. Solicitud de participación en el segundo concurso de becas (formato N° 01)
- C. Datos del postulante – alumno (formato N° 03)
- D. Constancia o ficha de matrícula.
- J. Record de notas (descargar del sistema académico). Promedio ponderado igual o superior a doce (12), del último semestre académico 2019-II, el cual será validado por el jurado evaluador según reporte de Vicepresidencia Académica.
- E. Declaración jurada de no tener antecedentes penales ni judiciales (formato N° 05)
- F. Carta de compromiso del becario (formato N° 06).
- G. Ensayo máximo de 1500 palabras explicando ¿Cómo contribuiría específicamente a su formación profesional y sociedad la aplicación de los temas de este diploma?
- H. Curriculum Vitae descriptivo y digitalizado y sólo adjuntando evidencia de su experiencia en ejecución de proyectos si es que la tuviese acreditado mediante resolución, certificado u otro documento sustentatorio.



Universidad Nacional Autónoma de Chota
VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN
OFICINA GENERAL DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA
“Año de la Universalización de la Salud”



Docentes

- A. Copia simple del DNI
- B. Solicitud de participación en el segundo concurso de becas (formato N° 01)
- C. Datos del postulante – docente (formato N° 04)
- D. Documento (resolución o contrato ambos firmado por la autoridad competente) que acredite que es docente de la UNACH.
- E. Declaración jurada de no tener antecedentes penales ni judiciales (formato N° 05)
- F. Carta de compromiso del becario (formato N° 06)
- G. Ensayo máximo de 1500 palabras explicando ¿Cómo contribuiría específicamente a su formación profesional y sociedad la aplicación de los temas de este diploma?
- H. Curriculum Vitae documentado sólo documentos que acredite lo indicado en los requisitos (tabla N° 04: Evaluación docentes).

La información digitalizada consignada en el Curriculum vitae, tiene carácter de declaración jurada por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la UNACH.

Todos los formatos deben estar debidamente rellenos sin borrones ni enmendaduras y firmados por el postulante.

La documentación sustentatoria de cumplimiento de requisitos solicitados será foliada y firmada en la parte inferior derecha de atrás hacia adelante y enviada en archivo PDF al correo institucional transferenciat@unach.edu.pe, con el asunto: concurso ESAN seguido del primer apellido – segundo apellido – primer nombre – segundo nombre seguido de la inicial “A” si el postulante es alumno, inicial “D” si el postulante es docente e inicial “E” si el postulante es egresado. Ejemplo CONCURSO ESAN Pérez Ríos Juan José – A; CONCURSO ESAN Delgado Rojas María Josefina – D; CONCURSO ESAN Sánchez Díaz Diana – E; de la misma manera el nombre del archivo, bajo sanción de descalificación en caso de no cumplir con los documentos solicitados, orden y formato indicado.

Se entiende que los documentos escaneados y enviados tienen origen verídico y cuyos originales lo posee el propietario y usuario del correo electrónico desde donde se enviaran los documentos, haciéndose responsable la posterior verificación de los originales. En caso de detectarse falsedad se aplicarán las normas legales pertinentes.

9.2. Etapa de evaluación y selección

El objetivo es revisar y validar los documentos enviados al correo y verificar la documentación y requisitos establecidos en las bases, luego se determinará a los postulantes aptos y no aptos.

9.2.1. Fase de asignación de puntaje: El jurado evaluador será el encargado de asignar el puntaje de acuerdo a la documentación presentada y será en dos etapas: La primera consiste en la asignación del puntaje a la documentación presentada y la segunda en otorgar el puntaje obtenido en la entrevista personal. El puntaje total es la sumatoria de la evaluación de los documentos presentados más la entrevista personal haciendo un total de 100 puntos.



Universidad Nacional Autónoma de Chota
VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN
OFICINA GENERAL DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA
“Año de la Universalización de la Salud”



Tabla N° 01: Tabla de evaluación – egresados y alumnos

RENDIMIENTO ACADÉMICO	PUNTAJE MÁXIMO
Rendimiento académico (promedio ponderado igual o superior a 12)	50
Experiencia en ejecución de proyectos ¹ (5 puntos por cada proyecto).	10
TOTAL	60

Tabla N° 02: Tabla de entrevista personal egresados y alumnos

Nombres y apellidos:							
Escuela Profesional:							
Egresado () alumno ()							
N°	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE ESPECÍFICO					PUNTAJE MÁXIMO
		MUY BAJO (0 PUNTOS)	BAJO (2 PUNTOS)	MEDIO (5 PUNTOS)	ALTO (7PUNTOS)	MUY ALTO (10 PUNTOS)	
01	Presentación personal						10
02	Nivel de comunicación						10
03	Desarrollo personal y profesional						10
04	Cultura general						10
TOTAL							40

Nota: La entrevista personal se desarrollará de forma virtual.

Tabla N° 03: Tabla de calificación de rendimiento académico

ITEM	PROMEDIO PONDERADO	PUNTAJE
A	12	15
B	13	20
C	14	25
D	15	32
E	16	40
F	17	45
G	18	46
H	19	48
I	20	50

¹ Se valorará a los egresados y alumnos que hayan tenido o tengan proyecto en la UNACH, ganado a través de concurso o aquellos que hayan tenido o tengan alguna experiencia y/o vínculo con la producción de trucha.



Universidad Nacional Autónoma de Chota
VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN
OFICINA GENERAL DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA
“Año de la Universalización de la Salud”



Tabla N° 04: Tabla de evaluación – docentes

EVALUACIÓN DEL CV	PUNTAJE MÁXIMO
Grados académicos y títulos profesionales	10
Experiencia como formulador o evaluador de proyectos (5 puntos por cada proyecto ²).	15
Experiencia en ejecución de proyectos ³ (5 puntos por cada proyecto).	10
Docente a cargo de curso de proyectos o relacionado a la convocatoria ⁴ (5 puntos por cada semestre).	15
Proyección social y/o extensión ⁵	10
TOTAL	60

Tabla N° 05: Tabla de entrevista personal – docentes.

Nombres y apellidos:							
Escuela Profesional:							
Categoría:							
N°	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE ESPECÍFICO					PUNTAJE MÁXIMO
		MUY BAJO (0 PUNTOS)	BAJO (2 PUNTOS)	MEDIO (5 PUNTOS)	ALTO (7 PUNTOS)	MUY ALTO (10 PUNTOS)	
01	Presentación personal						10
02	Nivel de comunicación						10
03	Desarrollo personal y profesional						10
04	Cultura general						10
TOTAL							40

Nota: La entrevista personal se desarrollará de forma virtual y el puntaje mínimo es de 20 puntos.

² Experiencia como formulador o evaluador de proyectos en general, acreditar mediante resolución, contrato o constancia.

³ Experiencia en ejecución de cualquier tipo de proyectos, acreditar mediante resolución, contrato o constancia.

⁴ Curso de proyectos o relacionado a la convocatoria, acreditar mediante resolución, contrato o constancia.

⁵ Se evaluarán los informes finales de proyección social y/o extensión universitaria acreditado con resolución u otro documento sustentatorio firmada por la autoridad competente emitida por la universidad en los últimos 5 años; además se valorará la experiencia del docente en asociaciones u organizaciones de trucha.



Universidad Nacional Autónoma de Chota
VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN
OFICINA GENERAL DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA
“Año de la Universalización de la Salud”



TABLA N° 06: Calificación de grados académicos y títulos profesionales

N°	Descripción	Puntaje máximo	Total
1	Grados académicos y títulos profesionales ⁶		10
	Doctor	4	
	Maestro	3	
	Título profesional	2	
	Otro Título profesional	0.5	
	Segunda especialidad	0.5	

9.3. ETAPA DE OTORGAMIENTO

9.3.1. Fase de publicación de resultados finales

Los resultados finales son aprobados mediante Resolución de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Chota y serán publicados a través de la página web y fan page de la UNACH.

Para declarar ganador a un postulante se debe tener en cuenta lo siguiente:

- ✓ Los ganadores serán declarados en orden de mérito tomando en cuenta a aquel que haya obtenido el mayor puntaje.
- ✓ En el caso que los postulantes hubieran alcanzado el mismo puntaje, la prioridad será adjudicada al que tiene experiencia o vínculo con organizaciones u asociaciones de truchas si subsiste el empate se tomará en cuenta mayor promedio ponderado para egresados y/o alumnos y mayor grado académico para docentes.
- ✓ En caso que ningún postulante (docente, egresado y alumno) sea declarado apto el concurso se declarará desierto.

En caso de desistir de la beca deberá ser comunicada en un plazo no mayor a 24 horas y la beca será cubierta siguiendo el orden de mérito de los postulantes.

⁶ Acreditados mediante copia simple conferidos por universidades del país o revalidados según ley debidamente inscritos en SUNEDU, esta inscripción se puede demostrar mediante reporte de inscripción del Sistema de Grados y Títulos de SUNEDU.



Universidad Nacional Autónoma de Chota
VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN
OFICINA GENERAL DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA
“Año de la Universalización de la Salud”



X. Cronograma

El concurso se desarrollará en base al siguiente cronograma:

ETAPAS DEL CONCURSO	CRONOGRAMA
Aprobación de las bases del concurso mediante resolución de Comisión Organizadora.	Del 23 al 24 de junio de 2020
Publicación de bases en la página web y facebook oficial. https://www.unach.edu.pe/desarrollo/unach2/index.php/concursos/481-diploma-cofinanciado-por-pnipa Inscripción mediante presentación de la documentación virtual, en formato PDF al email transferenciat@unach.edu.pe , hasta las 6:00 p.m. del día 27 de junio.	Del 25 al 27 de junio de 2020
Elaboración y publicación del acta de cierre de postulantes en la página web y facebook oficial a partir de las 8:00 p.m. https://www.unach.edu.pe/desarrollo/unach2/index.php/concursos/481-diploma-cofinanciado-por-pnipa	27 de junio de 2020
Evaluación y publicación del expediente digitalizado (apto y no apto) página web y facebook oficial a partir de las 8:00 p.m. https://www.unach.edu.pe/desarrollo/unach2/index.php/concursos/481-diploma-cofinanciado-por-pnipa	30 de junio de 2020
Publicación de resultados de la evaluación del expediente digitalizado en la página web y facebook oficial a partir de las 8:00 p.m. https://www.unach.edu.pe/desarrollo/unach2/index.php/concursos/481-diploma-cofinanciado-por-pnipa	01 de julio de 2020
Presentación de reclamos de 8:00 a.m. a 10:00 a.m. al email transferenciat@unach.edu.pe Absolución de reclamos de 10:00 a 5:00 p.m. Publicación en la página web y facebook oficial a partir de las 8:00 p.m. https://www.unach.edu.pe/desarrollo/unach2/index.php/concursos/481-diploma-cofinanciado-por-pnipa	02 de julio de 2020
Entrevista personal	03 de julio de 2020



Universidad Nacional Autónoma de Chota
VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN
OFICINA GENERAL DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA
“Año de la Universalización de la Salud”



Publicación de resultados de entrevista personal en la página web y facebook oficial a partir de las 8:00 p.m. https://www.unach.edu.pe/desarrollo/unach2/index.php/concursos/481-diploma-cofinanciado-por-pnipa	03 de julio de 2020
Publicación de resultados finales en la página web y facebook oficial a partir de las 8:00 p.m. https://www.unach.edu.pe/desarrollo/unach2/index.php/concursos/481-diploma-cofinanciado-por-pnipa	03 de julio de 2020
Aprobación de resultados finales mediante resolución de Comisión Organizadora.	06 al julio del 2020.

Nota: en caso de tener dificultad al momento de postulación comunicarse con la Srta. Luz Vizconde al cel. 997149641

XI. JURADO EVALUADOR

La Comisión Organizadora de la UNACH aprobará un jurado calificador conformado por destacados profesionales con experiencia en evaluación de concursos, los cuales serán propuestos por la Vicepresidencia de Investigación. El jurado determinará a los ganadores, según puntaje obtenido considerando criterios de evaluación y en orden de mérito hasta completar el número de becas. Los postulantes deberán respetar los resultados de la presente convocatoria, de modo que el fallo que dictamine el jurado calificador será inapelable. Son funciones del jurado evaluador:

- a) Cumplir y hacer cumplir las presentes bases.
- b) Solicitar la asesoría de la Oficina General de Transferencia Tecnológica, Vicepresidencia de Investigación o asesoría legal.
- c) Verificar la validez y autenticidad de los documentos presentados, eliminando del concurso al postulante que consigne datos falsos.
- d) Declarar aptos para el concurso a aquellos postulantes que hayan cumplido con presentar toda la documentación exigida.
- e) Calificar los documentos y pruebas del concurso de aquellos postulantes que hayan sido declarados aptos.
- f) Elevar las actas y el informe final del concurso, acompañando la documentación respectiva de los ganadores a la Comisión Organizadora en un plazo máximo de veinticuatro horas (24) horas luego de finalizado el mismo, para su ratificación y trámite correspondiente.
- g) Las actas y el informe final deberán estar suscritos por los integrantes del Jurado.



Universidad Nacional Autónoma de Chota
VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN
OFICINA GENERAL DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA
“Año de la Universalización de la Salud”



Terminado el proceso de evaluación, la Comisión Evaluadora emite un informe a la Presidencia, incluyendo el acta final, las actas de las evaluaciones anteriores, los resultados del concurso, indicando la calificación obtenida por los postulantes y el cuadro de méritos correspondientes y la relación de ganadores (egresados, alumnos y docentes). Todo el proceso de evaluación que realizará el jurado calificador será virtual.

Posterior al levantamiento del estado de emergencia el presidente y los demás miembros de la comisión son los responsables de enviar en físico el informe de las actas correspondientes incluido el orden de mérito.

XII. ENTREGA DEL DIPLOMA

Para la entrega del diploma correspondiente junto al cumplimiento de los requisitos de aprobación por parte de la Universidad ESAN, **el becario deberá presentar un proyecto de innovación acuícola** a la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

XIII. DISPOSICIONES FINALES

1. La Comisión Evaluadora adoptará las medidas necesarias para el debido cumplimiento y aplicación de lo dispuesto en el presente Reglamento.
2. La Comisión Evaluadora tiene facultades y atribuciones para resolver los conflictos, controversias o problemas que se presenten durante el proceso del concurso.
3. No previsto en el presente reglamento, será resuelto por la Comisión Organizadora.

Informes e inscripciones:

transferenciat@unach.edu.pe
ldmanosalva@unach.edu.pe
Cel: 997149641
Cel: 995066849



Universidad Nacional Autónoma de Chota
VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN
OFICINA GENERAL DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA
“Año de la Universalización de la Salud”



FORMATO N° 01: SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN SEGUNDO CONCURSO DE BECAS

SOLICITO:

SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMSIÓN ORGANIZADORA DE LA UNACH

Yo,, deaños de edad, peruano de nacimiento, identificado(a) con DNI N°, con domicilio legal en.....,del distrito de.....provincia de.....departamento de.....,egresado (), estudiante (),docente () de la escuela profesional de....., de la UNACH, ante usted con el debido respeto me presento y expongo :

Que deseando participar en el segundo concurso de becas del diploma **“Formulación de proyectos de Innovación para el sector acuícola”**, y cumpliendo con los requisitos establecidos en las bases del presente concurso, solicito que me considere como postulante en el concurso.

Lugar y fecha..... de.....del 2020.

Firma:
Apellidos y Nombres:.....
DNI:.....



Universidad Nacional Autónoma de Chota
VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN
OFICINA GENERAL DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA
“Año de la Universalización de la Salud”
Formato N° 02: DATOS DEL POSTULANTE EGRESADO



Apellidos y Nombres completos	
DNI	
Carrera Profesional	
Código del egresado	
Dirección	
Teléfono fijo / Teléfono móvil	
Correo electrónico	
Promedio ponderado	

Firma:
Apellidos y Nombres:.....
DNI:.....



Universidad Nacional Autónoma de Chota
VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN
OFICINA GENERAL DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA
“Año de la Universalización de la Salud”
Formato N° 03: DATOS DEL POSTULANTE ALUMNO



Apellidos y Nombres completos	
DNI	
Carrera Profesional	
Ciclo	
Código del alumno	
Dirección	
Teléfono fijo / Teléfono móvil	
Correo electrónico	
Promedio ponderado	

Firma:
Apellidos y Nombres:.....
DNI:.....



Universidad Nacional Autónoma de Chota
VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN
OFICINA GENERAL DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA
“Año de la Universalización de la Salud”
Formato N° 04: DATOS DEL POSTULANTE DOCENTE



Apellidos y Nombres completos	
DNI	
Carrera Profesional a la que pertenece	
Categoría:	
Contratado () Nombrado ()	
Dirección	
Teléfono fijo / Teléfono móvil	
Correo electrónico	

Firma:
Apellidos y Nombres:.....
DNI:.....



Universidad Nacional Autónoma de Chota
VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN
OFICINA GENERAL DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA
“Año de la Universalización de la Salud”



FORMATO N° 05: DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER ANTECEDENTES PENALES NI JUDICIALES

Yo,.....,identificado (a) con DNI N°
 de nacionalidad peruana, como domicilio

y de conformidad con la Ley de
 Procedimientos Administrativos N° 27444, declaro bajo juramento lo siguiente:

- **No tener antecedentes judiciales ni penales.**

En caso de ser comprobada la falsedad de mi declaración, me someto a las sanciones dispuestas en la normatividad vigente.

Lugar y fecha..... de..... de 2020.

Firma:
Apellidos y Nombres:.....
DNI:.....



Universidad Nacional Autónoma de Chota

VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN

OFICINA GENERAL DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA

“Año de la Universalización de la Salud”



FORMATO N° 06: CARTA DE COMPROMISO DEL BECARIO

Yo,..... con DNI N°.....con domicilio
en..... distrito de provincia
de.....departamento de.....

Acepto la beca para seguir el diploma en “**Formulación de Proyectos de Innovación para el Sector Acuícola**”,
brindado por la Universidad Nacional Autónoma de Chota y asumo el compromiso de:

- Concluir el diploma al cual he optado postular voluntariamente
- Al concluir el diploma presentar un proyecto de innovación acuícola.
- Mantener una conducta acorde a las leyes y/o normas convencionales de convivencia social.
- Comunicar en forma escrita a la Universidad Nacional Autónoma de Chota en caso de desistir a la beca.

Por la presente expreso mi voluntad de estudiar el presente diploma, y me someto a las normas académicas y administrativas de la UNACH, en caso de incumplimiento.

En prueba de conformidad con todo lo que antecede en el presente documento, en la ciudad de
.....a los.....días del mes de..... del año 2020.

Firma:
Apellidos y Nombres:.....
DNI:.....